

COMUNICADO

N°008 -CMVP

ÚNICO CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ 2024 – 2026 LEGAL Y LEGÍTIMO



El Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, presidido por el Decano Nacional M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo, de acuerdo a sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 8° de la Ley 16200 su Reglamento del Colegio Médico Veterinario del Perú, informa a la comunidad médico veterinario lo siguiente:

Lamentamos profundamente que, personas ajenas al Consejo Nacional, egoístamente, sin respetar la Semana Santa, busquen distraer de la reflexión espiritual enviando correos y publicaciones difamatorios agraviantes y sarcásticos con el fin de causar provocación y división entre los agremiados.

Hemos tomado conocimiento que, un grupo de agremiados dirigido por **Juan Carlos Del Aguila Escalante** del colegio médico veterinario departamental de Lima ajenos al marco legal y estatutario han emitido un comunicado que supuestamente representa a los médicos veterinarios de Lima y sin contar con la representación legal ni el respaldo del Consejo Nacional presidido por el Decano Nacional M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo, ni del Comité Electoral Nacional del CMVP.

Queremos dejar absolutamente claro que dicho comunicado vulnera gravemente el orden institucional, la legalidad y la ética profesional que nos rige, por lo siguiente:

LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DEL ÚNICO CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ 2024 – 2026

1. Que, el único Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, legal y legítimo es el presidido por el Decano Nacional M.V. Jose Bernardo Mantilla Gallardo, elegidos democráticamente en elecciones realizadas a nivel nacional, con la participación y el respaldo de 18 Colegios Médicos Veterinarios Departamentales e incluyendo la votación de los agremiados del Colegio médico Veterinario Departamental de Lima, y ACREDITADOS mediante Resolución N°008 -CEN -CMVP 2024 de fecha 23 de octubre del 2024 y Credencial de fecha 20 de octubre del 2024. Así mismo, **el Decano Nacional M.V. Jose Bernardo Mantilla Gallardo es miembro titular del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú**, con la Credencial y Resolución N°004-2025 -CDCP-DP, de fecha 25 de enero del 2025.

www.cmvperu.org.pe

Av. Los Quechuas N°1340, Salamanca – Ate – Lima
Teléfono 986 390 193 - 983 776 824

CUENTAS BLOQUEADAS DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERU

2. **SEÑALAMOS** que, las cuentas a nombre del Colegio Médico Veterinario del Perú en el banco BBVA en la que figuran como representantes los miembros de la Gestion anterior 2022 – 2024, Ex Tesorero MV. MAXIMO PIANA y Ex. Decano MV. HENRY HERNANDEZ ISLA se encuentran BLOQUEADAS por el Banco desde el año 2024, debido a que el ex Vice decano MV. FERNANDO CHILQUILLO pidió al Banco se cambie la representación de la cuenta a su nombre, por lo que el banco BBVA procede a bloquearlas. Situación que es de conocimiento público.
3. Que, actualmente debido a esta situación excepcional y de urgencia, y a fin de continuar con el normal Desarrollo del Colegio Médico Veterinario del Perú y continuar con los servicios y atenciones a los Colegios Médicos Veterinarios Departamentales, conforme a lo dispuesto en nuestro marco legal y por recomendación de la asesoría legal del CMVP, se acordó en sesión de Consejo Nacional y sesión de Decanos, aperturar **la cuenta mancomunada en La Caja Piura cuenta: 210 -01 -1402235**, siendo representantes el Tesorero y el Decano del Colegio Médico Veterinario del Perú, la misma que es de conocimiento público a nivel nacional.

FALSO PROCESO ELECTORAL

4. Que, un pseudo comité electoral en fecha 15 de diciembre de 2024, llevó a cabo un falso proceso electoral en el local de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú sito en Surco – Lima, **violando las normas del Colegio Médico Veterinario del Perú y violentando el derecho Constitucional de los agremiados de elegir a sus autoridades**, quienes acudieron a votar en fecha 29 de setiembre del 2024 para el periodo 2024 – 2026.

Este proceso electoral ilegal, fraudulento de fecha 15 de diciembre del 2024, **carece de legalidad y legitimidad**, no conto con el respaldo nacional de los Colegios Médicos Veterinarios Departamentales. Sus falsas elecciones solo tienen el apoyo de Lima y Ayacucho.

Estos falsos directivos de Lima han ocasionado y siguen creando daño permanente a los agremiados del Colegio Médico veterinario Departamental de Lima y a nivel Nacional, **tomando números de colegiaturas anteriormente otorgadas a los nuevos colegiados** en los diferentes departamentos del interior del país, **duplicando el número de colegiatura**.

www.cmvperu.org.pe

Av. Los Quechuas N°1340, Salamanca – Ate – Lima
Teléfono 986 390 193 - 983 776 824

Asi mismo, los falsos directivos de Lima apoyan al ciudadano Gamarra en todas sus acciones fraudulentas, ilegales, vulnerando los derechos de los colegiados de Lima, Arequipa, Puno, Cajamarca y Moquegua, causado divisionismo, conflictos y pérdidas económicas al Colegio Médico Veterinario del Perú.

REORGANIZACIÓN DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

5. **SEÑALAR** que, es de conocimiento público y de la comunidad médico veterinario que, el Colegio Médico Veterinario del Perú designo a una Comisión de Reorganización del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima, mediante **RESOLUCIÓN N° 0035-2024-CN-CMVP de fecha 07 de diciembre del 2024**, se **DECLARA EN REORGANIZACIÓN AL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL DE LIMA**, en atención a la Resolución N°001 -2024-CEN-E-CMVP de fecha 26 de noviembre del 2024, emanada del Presidente del Comité Electoral Nacional Especial y de conformidad con el artículo 124° del Estatuto del Colegio Médico Veterinario del Perú, que señala que los fallos del Consejo Nacional son inapelables.

COBROS ILEGALES DE MULTAS

6. Que, por lo anteriormente mencionado en el punto 4, es un acto **ilegal e ilícito imponer o cobrar una multa** a los colegiados que no concurrieron, ni se implicaron en dar su voto a una pseudo elección. Es decir, ningún colegiado del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima está obligado a pagar dicha multa por ser un cobro ilícito.

DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS COLEGIADOS

7. Que, son deberes y obligaciones de los Colegiados “**estar al día en sus cotizaciones (...) abonar puntualmente sus cuotas**”, establecidas en el artículo 40° y 41° literal “d” de la Ley 16200 su Reglamento del Colegio Médico Veterinario del Perú.

Asi mismo, que, entre los métodos de pagos para los agremiados en el Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima siempre ha estado la Cta. Cte. Soles Banco Interbank N.º 107-2354610256. Por ello, los colegiados en lima para ejercer la profesión en el País deben estar al día en sus cotizaciones, por lo que deben de realizar los pagos de cuotas mensuales en dicha cuenta.

LAS CUENTAS PERTENECEN AL COLEGIO Y NO A UNA GESTION DE LIMA

8. **Aclaramos** que, la cuenta bancaria de Interbank, pertenece al Colegio Médico Veterinario Departamental Lima y no a las gestiones de turno en particular y mucho menos todavía a una pseudo gestión, por lo que pagar a la cuenta del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima **no significa dar reconocimiento al pseudo Consejo directivo de Lima,**

PAGOS EN REORGANIZACION

9. Recordamos que los pagos de cuotas ordinarias y/o habilidad también se deben seguir realizando mientras la comisión está en ejercicio, como es el caso actual.

OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO

10. Que, el Decano Nacional M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo y los miembros de su Consejo Nacional, los médicos veterinarios Flor de María Garay Lagos, Miguel Ángel Castellanos Velazco, y Hammer Adolfo Quispe Eulogio están en el deber de pagar sus cuotas conforme con la legislación vigente ***estar al día en sus cotizaciones (...) abonar puntualmente sus cuotas y NO están obligados de pagar pseudos multas por sufragios ilegales.***

En cuanto a ello, los médicos veterinarios en mención están el derecho de aparecer habilitados en el buscador de la página del registro nacional y del departamento de lima. Sin embargo, estos falsos directivos de Lima con el fin de perjudicar la gestión y ante las entidades públicas y privadas, los presentan en el buscador de la página de Lima como inhabilitados.

INHABILIDAD DEL MV. JUAN CARLOS DEL AGUILA ESCALANTE

11. **SEÑALAMOS** que, conforme se aprecia en el Padrón Electoral Nacional de fecha 29 de setiembre del 2024 el sr. **Juan Carlos Del Aguila Escalante y su grupo no participaron en el Proceso Electoral Nacional,** contraviniendo el artículo 69° Reglamento Electoral del Colegio Médico Veterinario del Perú. Sin embargo, sorprende que aparecen como habilitados en la página del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima <https://cmvl.pe/buscador-de-colegiados/>.

12. INFORMAMOS que la página institucional de Lima, está siendo usada como medio de presión, represión, en contra de los colegas que no apoyan las ideas y requerimientos de los falsos directivos. Por ello, asesoría legal del Colegio Médico Veterinario del Perú ha hecho de conocimiento a la Fiscalía Penal e iniciando las acciones legales contra estos falsos directivos para prevenir actos que puedan poner en riesgo los derechos de los colegiados.

13. REITERAMOS:

- Que, la página oficial del Colegio Médico Veterinario del Perú a nivel nacional es www.cmvperu.org.pe, y contiene principalmente el buscador de colegiados a nivel nacional, el estado de habilidad de los agremiados, así como las actividades de los colegios departamentales y del Colegio Médico Veterinario del Perú presidido por el Decano Nacional M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo.
- Que, la nueva oficina del Colegio Médico Veterinario del Perú se encuentra ubicada en Av. Los Quechuas N°1340 Salamanca- Ate, conforme a nuestro plan de trabajo se cumplió con dejar de alquilar el espacio de Pedro Yrigoyen en Surco que es propiedad de la Asociación, para así trabajar con independencia, lejos de interferencias, influencias externas, presiones de intereses ajenos que afectan el avance del CMVP y el bienestar de los colegiados.

Invocamos a todos los colegiados médicos veterinarios a mantenerse informados a través de nuestros canales oficiales mesadepartes@cmvperu.org.pe, comunicaciones@cmvperu.org.pe y no dejarse sorprender por comunicados, pronunciamientos apócrifos o ilegítimos.

Nuestra labor como institución es y seguirá siendo la defensa de la ética, la legalidad y el respeto a nuestros colegiados y colegiadas.

Agradecemos su confianza y respaldo. Seguiremos actuando con firmeza y dentro del marco legal.

Consejo Nacional Gestión 2024 -2026
Colegio Médico Veterinario del Perú
Somosunafamilia

www.cmvperu.org.pe

Av. Los Quechuas N°1340, Salamanca – Ate – Lima
Teléfono 986 390 193 - 983 776 824